

Título original

Otros títulos

Cumplimentar en las Obras Musicales:

Género Duración Total: H M S

Cumplimentar en las Obras de Gran derecho:

Género Actos

Datos estreno: Fecha Población

Provincia Local Compañía

Duración Total: H M S Duración Texto: H M S Duración Música: H M S

Cumplimentar en las obras Sinfónicas:

Género Instrumentación

Fecha de estreno Lugar de estreno

Duración Total: H M S Duración Texto: H M S Duración Música: H M S

Nº SOCIO/IPI	PROF.	APELLIDOS	NOMBRE	CLAVES % DERECHOS				REF.
1.%%%%
2.%%%%
3.%%%%
4.%%%%
5.%%%%
6.%%%%
7.%%%%
8.%%%%

Países

Grabaciones de la obra

Observaciones

Nombre del socio declarante Nº socio SGAE

Dirección Tfno.

CP Población Provincia

Firmas:

En Fecha

CLÁUSULA

Por la presente el(los) firmante(s):

- a) DECLARA(N), bajo su responsabilidad, que los datos que constan en los espacios destinados a ser cumplimentados por el(los) interesado(s), son ciertos y corresponden a la realidad de la creación de la obra a la que se contrae este documento.
- b) SE OBLIGAN: 1) a notificar a SGAE -y a justificarle con los oportunos documentos- cualquier modificación que efectúe(n) legítimamente en la titularidad de la obra de referencia, así como los derechos que sobre ella conceda(n) en virtud de contratos de edición y cualesquiera otros que se otorguen a terceros una participación en los rendimientos repartibles por SOCIEDAD, siendo de cuenta del(os) declarante(s) los gastos que se ocasionen a esta Entidad por las operaciones de registro que haya que

- c) EXONERA(N) a SGAE de cualquier responsabilidad que en el desarrollo de su gestión le fuera exigible, siempre que los hechos, actos o negocios jurídicos, de los que aquella se haya derivado, tengan como base la inexactitud de los datos declarados, el incumplimiento de alguna de las obligaciones citadas bajo la letra B), o el desconocimiento o interferencia -por otra parte del(os) firmante(s)- en la actividad legítima de mediación de SGAE. En especial, queda comprendida en la antedicha exoneración toda responsabilidad relativa al título de la obra, ya sea dimanante de su identidad -total o parcial- con otro u otros de creaciones preexistentes, ya tenga otra causa.
- d) Para el caso de que el titular de los derechos registre su obra acompañando su grabación, autoriza su incorporación a una base de datos propiedad del Grupo SGAE para el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

Por favor, adjúntanos la Partitura musical o Melodía y cifrado armónico, la letra o el Guion Literario

Cláusula de protección de datos: Sus datos serán tratados por SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (en adelante, "SGAE") con CIF G-28029643 y domicilio social en C/ Fernando VI, número 4, (28004) Madrid y cuyo responsable en materia de Protección de Datos es el Responsable del Departamento de Calidad (e-mail: protecciondedatos@sgae.es) para realizar la gestión de sus Derechos de Propiedad Intelectual, en particular para la declaración de Obras Musicales y Gran Derecho. Los datos serán conservados con ese fin durante la vigencia de la relación contractual y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades, según la legislación aplicable.

La base legal para el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar sus derechos es la ejecución del contrato. Todos los datos solicitados son obligatorios para la finalidad indicada, de tal forma que la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de prestarle los servicios. Usted garantiza que los datos facilitados son veraces y que, en caso de facilitar datos de terceros, ha obtenido el consentimiento informado de éstos.

Sus datos podrán ser comunicados a (i) El Ministerio de Cultura, Administraciones Públicas y Organismos

Judiciales, en los casos previstos por la Ley; (ii) Bancos y entidades financieras para gestionar los cobros y/o pagos; (iii) Entidades aseguradoras y Mutualidad de Previsión Social de Autores y Editores para finalidades de previsión social y tramitación de seguros; (iv) Fundación SGAE e Instituto Autor, para gestionar los derechos y servicios que le corresponden como socio; (v) Entidades de gestión de derechos nacionales e internacionales necesarios para la gestión de sus derechos. Las entidades internacionales podrán estar ubicadas en países que no cuenten con un nivel de protección de datos adecuado; (vi) A sedes internacionales de SGAE que puede consultar en <http://www.sgae.es/es-Es/SitePages/corp-sedes-visitas.aspx> para la gestión de sus derechos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, así como el derecho a la portabilidad de sus datos, contactando con SGAE a través de la dirección indicada o a través de ejerciciodederechos@sgae.es, en los términos establecidos en la normativa vigente. También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Profesión	Profesión
<p>Registro de obra musical presentada por Autor:</p> <p>CA) CREADOR DE LA MÚSICA y DE LA LETRA C) CREADOR DE LA MÚSICA A) AUTOR DE LA LETRA DE LA CANCIÓN AR) ARREGLADOR DE LA MÚSICA AD) ADAPTADOR DEL TEXTO DR) DIRECTOR-REALIZADOR (SOLO PARA VIDEO-CLIPS) I) INTÉRPRETE</p> <p>Registro de obra de gran derecho:</p> <p>T) TRADUCTOR AT) TRADUCTOR ADAPTADOR CO) COREÓGRAFO I) INTÉRPRETE AE) AGENTE A) AUTOR DEL TEXTO</p>	<p>Registro de obra musical presentada por Editor:</p> <p>CA) CREADOR DE LA MÚSICA y DE LA LETRA C) CREADOR DE LA MÚSICA A) AUTOR DE LA LETRA DE LA CANCIÓN AR) ARREGLADOR DE LA MÚSICA AD) ADAPTADOR DEL TEXTO DR) DIRECTOR-REALIZADOR (SOLO PARA VIDEO-CLIPS) E) EDITOR ORIGINAL EE) COEDITOR ES) EDITOR SUSTITUTO SE) SUBEDITOR I) INTÉRPRETE AP) AGENCIA DE PUBLICIDAD</p>

Claves de porcentajes	
<p>Registro de obra musical presentada por Autor:</p> <p><u>Tipo de derechos:</u> <u>clave</u></p> <p>TODOS LOS DERECHOS T</p> <p>Registro de obra de Gran Derecho:</p> <p><u>Tipo de derechos:</u> <u>clave</u></p> <p>EJECUCIÓN / REPRESENTACIONES ESCENICAS..... CE</p>	<p>Registro de obra musical presentada por Editor:</p> <p><u>Tipo de derechos:</u> <u>clave</u></p> <p>TODOS LOS DERECHOS T DERECHOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA (EJECUCIÓN) C DERECHOS DE REPRODUCCIÓN MECÁNICA (FONOMECAVICOS) R VIDEO-CLIP CV PUBLICIDAD..... CP COPIA PRIVADA M</p>

Géneros para las obras Musicales

CANCIÓN	GOSPEL	RAP
FLAMENCO	GUIÓN LITERARIO GENERALES	REGGAE
MÚSICA ELECTROACÚSTICA	HABANERA	ROCK AND ROLL
MÚSICA ELECTRÓNICA	HEAVY	RUMBA
MÚSICA LIGERA	HIMNO	SALMO
BALADA	JAZZ	SALSA
BEAT	JOTA	SAMBA
BERTSOLARITZA	MAMBO	SARDANA
BLUES	MARCHA	SEGUIDILLA
BOLERO	MAZURCA	SEGUDILLAS
BOSSANOVA	MELODÍA	SEVILLANAS
CANCIÓN INFANTIL	MERENGUE	SINTONÍAS
CANCIÓN LIGERA	MESTIZOS	SKETCH
CANTIÑAS	MISA	SOLEARES
CARETA	MONÓLOGO (GENERALES)	SON
COPLA	MUÑEIRA	SOUL
COROS y CHIRIGOTAS	MÚSICA CELTA	SPOT (GENERALES)
COUNTRY	MÚSICA ESPAÑOLA	SWING
CUENTOS (GENERALES)	MÚSICA ÉTNICA	TANGO
CUMBIA	MÚSICA LIBRERÍA	TANGOS
CUPLÉ	MÚSICA PELÍCULAS	TECHNO
CHA CHA CHA	MÚSICA RELIGIOSA	TONADILLA
CHISTES (GENERALES)	NEW AGE	TWIST
FANDANGO	PASODOBLE	TXISTU
FANDANGOS	PETENERAS	VALS
FONDOS MUSICALES	POESÍA (GENERALES)	VIDEO-CLIP
FOX TROT	POP	VILLANCICOS
FUNKY	RÁFAGA	ZAPATEADO

Géneros para las obras Sinfónicas

SINFÓNICOS	MÚSICA ALEATORIA	SCHERZO
CANTATA	MÚSICA DODECAFÓNICA	SEPTETO
CORAL	NONETO	SEXTETO
CUARTETO	OBERTURA	SINFONÍA
DIVERTIMIENTO	OCTETO	SONATA
DUETO	ÓPERA (GENERALES)	SONATINA
ESTUDIO	ORATORIO	TOCATA
EVOCACIONES	ORATORIOS	TRÍO
FANTASÍA	POEMA SINFÓNICO	VARIACIÓN
FUGA	PRELUDIO	ZAZUELA (GENERALES)
IMPROVISACIÓN	QUINTETO	
INTERMEDIO	RÉQUIEM	

Géneros para las obras de Gran Derecho

COMEDIA	ESPECTÁCULOS DRAMÁTICOS (SIN DETERMINAR)	OPERA (DRAMÁTICOS)
DRAMA	GUIÑOL	POESÍA (DRAMÁTICOS)
BALLET	GUIÓN LITERARIO DRAMÁTICOS	REVISTA MUSICAL
ANTOLOGÍA (DRAMÁTICOS)	MARIONETAS	SAINETE
CAFÉ TEATRO	MIMO	TEATRO INFANTIL
COMEDIA MUSICAL	MONÓLOGO (DRAMÁTICOS)	TÍTERES
CUENTOS (DRAMÁTICOS)	MUSICAL (DRAMÁTICOS)	TRAGEDIA
DANZA CLÁSICA	NOVELA ESCENIFICADA	TRAGICOMEDIA
DANZA CONTEMPORÁNEA	OBRA DRAMÁTICA MUSICAL	ZARZUELA (DRAMÁTICOS)
DANZA ESPAÑOLA	OBRA DRAMÁTICA SIN MÚSICA	
DANZA FLAMENCA		